



Plaza de la Constitución nº 1
Telef.927142159 fax 927142102
e-mail: aytoeljas@yahoo.es

BANDO DE LA ALCALDÍA

*Se informa a los vecinos que, en prevención de posibles incendios, los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de seguridad de 50 metros, **deberán proceder a su limpieza de forma obligatoria** (maleza, zarzas, basuras, escombros, residuos sólidos urbanos ...), para mantenerlos en condiciones de salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán los responsables de los daños ocasionados.*

En caso de incumplimiento por parte de los propietarios, el Ayuntamiento podrá realizar las tareas de limpieza, pasando posteriormente la factura de los trabajos al dueño de la finca.

En Eljas, a siete de mayo de dos mil veintiseis.

EL ALCALDE.

Fdo.: Antonio Bellanco Fernández.